



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.785.467/18

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 799/18 (RESOL-2018-799-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **697/18.-**



En Buenos Aires a los 26 días del mes de diciembre de 2017, entre el **SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES**, asociación con personería gremial N° 36, representada en este acto por los señores Jorge Russo y Pedro Taborda y los Sres Gastón Solís y Juan Manuel Pietranera en su carácter de delegados del personal, y **SHOTT Envases Argentina S.A.**, representada por el Sr Esteban Pfeiffer y el Dr Rodolfo Sanchez Moreno, han arribado al acuerdo que a continuación se detalla:

Las parte empresaria manifiesta que en atención a lo solicitado ,por la entidad gremial, ha resuelto otorgar, al personal representado por la entidad gremial, una Gratificación Extraordinaria por única vez, por lo tanto de carácter excepcional y no remunerativo (art 6º, ley 24.241) de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), por lo cual no se incorpora a los Salarios y por ende, no será considerada para el calculo de horas extras, SAC, vacaciones, indemnizaciones ni ninguna referencia remuneratoria.-----

Dicha Gratificación será abonada, en dos cuotas iguales de \$ 2000 (pesos dos mil) los días 10 de enero de 2018 y la segunda cuota conjuntamente con los haberes del mes de Febrero de 2018.-----

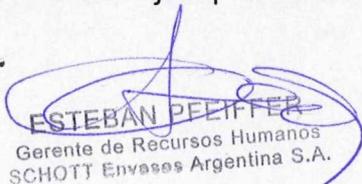
A los efectos de la percepción de la misma, se considera requisito para su devengamiento, el estar en relación de dependencia a la fecha de pago.-----

El presente acuerdo absorberá hasta su concurrencia, cualquier suma que pudiere establecerse para fin de año, cualquiera que fuere su origen o denominación-----

El monto de la Gratificación a pagar será proporcional a la fecha de ingreso a prestar servicios para SCHOTT Envases Argentina S.A.---

Ambas partes, solicitarán al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, la homologación del presente acuerdo.-----

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

  
ESTEBAN PFEIFFER  
Gerente de Recursos Humanos  
SCHOTT Envases Argentina S.A.

  
PIETRANERA JUAN MANUEL  
DNI: 26.360.483  
Comisión Interna  
C/Sindical: 46949/B



  
SOLIS GASTÓN ESEQUIEL  
DNI: 29.040.186  
Comisión Interna  
C/Sindical: 45023/B



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N°: 1.785.467/18.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2018, siendo las 14 hs., comparece al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación del **SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES (SOIVA)**, Jorge Omar RUSSO – Secretario de Relaciones Laborales (DNI 14.398.515).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar ante esta Autoridad el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2 de autos.-----  
Que, asimismo, solicita la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

SOIVA

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N°: 1.785.467/18.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2018, siendo las 14:30 hs., comparece al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de **SHOTT ENVASES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, Rodolfo SANCHEZ MORENO (DNI 8.406.755).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar ante esta Autoridad el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2 de autos.-----  
Que, asimismo, solicita la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 799/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.